

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GENERAL PACHECO, 15 de marzo de 1984

VISTO la resolución n° 80/84 de la Facultad Regional Rosario mediante la cual solicita se exima del plan de correlatividades al alumno Víctor Hugo MALDONADO, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno no dió cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar Física III de 4to. año con fecha 10 de marzo de 1976 y su correlativa inmediata Análisis Matemático III de 3er. año el 13 de julio de 1976.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 1984 aconseja refrendar la resolución n° 80/84.-

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13 de diciembre de 1983 y 228 del 20 de diciembre de 1983 del Poder Ejecutivo Nacional,

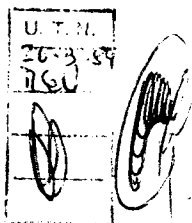
EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°-Prestar referendun a la resolución n° 80/84 de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Física III de 4to. año rendida el 10 de marzo de 1976, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático III de 3er. año al alumno Víctor Hugo MALDONADO, legajo n° 08-02042-0 de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2°-Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 69/84



Ing. GUSTAVO A. E. BADER
SECRETARIO ACADEMICO

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR ADJUNTO